



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°477-2022-MPLM-SM/A

San Miguel, 19 de octubre del 2022.

### VISTO:

La Opinión Legal N° 610-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de fecha 17 de octubre del 2022, Oficio N°0015-2022-MCP-SMP/A de fecha 21 de octubre de 2022, sobre solicitud de designación de Titular y Suplente para el Manejo de Cuenta Corriente de la Municipalidad del Centro Poblado San Martín de Porres, distrito de Ayna, provincia de La Mar, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 5 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que "la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad";

Que, el Artículo Único la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que "la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación";

Que, mediante Acta de Designación del Titular y Suplentes se designa para manejo de cuenta corriente del Centro Poblado de San Martín de Porres, de fecha 05 de setiembre del 2022, por la convocatoria del señor alcalde del Centro Poblado de San Martín de Porres, plana de regidores y otras autoridades, tratando como única agenda la designación de la cuenta corriente del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de Ayna, provincia de La Mar;

Que, mediante Oficio N°025-2022-MCP-DM.SLM/A. de fecha 12 de octubre de 2022, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Dos de Mayo, solicita el registro de firmas de titulares y suplentes para manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad del Centro Poblado de Dos de Mayo;

Que, mediante Opinión Legal N° 610-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de fecha 17 de octubre del 2022, emitido por el Asesor Jurídico de la entidad, sugiere 1) Reconocer, la designación del Titular y Suplente del manejo de cuenta corriente ante el Banco de la Nación, de la Municipalidad del Centro Poblado de "SAN MARTIN DE PORRES", del distrito de Ayna, provincia de La Mar-Ayacucho, que fueron designados mediante el Acta de Designación de fecha 05 de setiembre del 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CONDICION
1	YANASUPO HUAMAN ROSMEL	43642912	ALCALDE	TITULAR
2	CORDERO SANCHEZ NELZON	44337724	REGIDOR	SUPLENTE

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los Centros Poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de Ayna, provincia de La Mar;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°477-2022-MPLM-SM/A

San Miguel, 19 de octubre del 2022.

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Martín de Porres", distrito de Ayna, provincia de La Mar, para el ejercicio fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CONDICION
1	YANASUPO HUAMAN ROSMEL	43642912	ALCALDE	TITULAR
2	CORDERO SANCHEZ NELZON	44337724	REGIDOR	SUPLENTE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Municipalidad del Centro Poblado de "San Martín de Porres", realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la parte interesada, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a las demás unidades estructuradas de la municipalidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO  
*Teodosio Zamora Figueroa*  
ALCALDE

